

**Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT.**

**Contrato de Préstamo BIRF Nº 8682-PE**

## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIO DE

## CONSULTORIA INDIVIDUAL

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría individual: “Servicio para la elaboración de lineamientos técnicos y operativos para el lanzamiento y gestión del Concurso de Iniciativas para la competitividad – Ventanilla 1 en el marco del Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica –SINACYT”.

Los servicios comprenden la elaboración de, lineamientos técnicos y operativos para la definición del manual operativo específico, bases y gestión del propio concurso, así como los términos de referencia de los servicios que serán ofrecidos a los postulantes del Proyecto “Mejoramiento y ampliación del Sistema Nacional de Ciencia y tecnología e Innovación”.

Se requiere contratar un (01) consultor individual cuyo perfil es, Bachiller en las carreras de Administración, Economía, Ingeniería, y/o carreras afines, Grado académico de maestría en ingeniería, economía, administración o contar con MBA. Experiencia general mínima de diez (10) años, en el sector público o privado y experiencia laboral mínima de cinco (05) años, realizando consultorías de innovación o diseñando modelos o planes de negocio o instrumentos en programas de investigación, innovación invención, transferencia tecnológica y/o actividades relacionadas al desarrollo de políticas y programas, en entidades públicas o privadas.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de su CV documentado debidamente firmado, a la dirección de correo electrónico indicada líneas abajo, hasta las 17:00 horas del martes 19 de marzo de 2019.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Normas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Mundial, edición enero 2011 revisada en julio 2014;

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, párrafo 1.9 de las Normas referidas, las cuales podrán ser consultadas en la página Web: <http://pubdocs.worldbank.org/en/6911459454616485/Procurement-GuidelinesSpanishJuly12014.pdf>

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: ”Expresión de interés Servicio para la elaboración de lineamientos técnicos y operativos - ventanilla 1”.

FONDECYT

Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT Calle Schell 459 – Miraflores

Teléfono 6440004 anexo 106

Correo electrónico: bm-vcravero@fondecyt.gob.pe, con copia a bm-jguevara@fondecyt.gob.pe

Miraflores, 11 de marzo de 2019

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS TECNICOS Y OPERATIVOS PARA EL LANZAMIENTO Y GESTIÓN DEL CONCURSO DE INICIATIVAS PARA LA COMPETITIVIDAD – VENTANILLA 1**

|  |  |
| --- | --- |
| Componente 2 | Identificación de prioridades, asignación de recursos y el fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACYT |
| Sub-Componente 2.3 | Implementación de las iniciativas para la competitividad. |
| Actividad 2.3.2 | Ventanilla 1 |

1. **ANTECEDENTES**

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT, cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACYT (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con las finalidad de contribuir a las diversificación económica y competitividad del Perú, ello ayudará a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y finalmente lograr el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del SINACYT. El objetivo de este componente es implementar un nuevo marco normativo para le SINACYT y un nuevo plan estratégico para el desarrollo de CTI, que promueva el crecimiento sostenible a través de la diversificación productiva, mayor complejidad de la producción y el incremento de la inversión de CTI.

Componente 2: Identificación de Prioridades, asignación de recursos y fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACYT. El objetivo de este componente es lograr el desarrollo de nuevos y mejorados productos o servicios intensivos en conocimiento, con altas probabilidades de inserción en el mercado global.

Componente 3: Desarrollar el SINACYT a través de becas, financiamiento de equipos y proyectos de I+D+i. El objetivo de este componente es desarrollar el SINACYT facilitando los recursos necesarios para llevar a cabo investigación aplicada.

Componente 4: Gestión de Proyecto. El objetivo de este componente es fortalecer la capacidad institucional y organizativa de FONDECYT, necesaria para la implementación exitosa de las actividades apoyadas por el Proyecto, incluyendo el cumplimiento de los requisitos de adquisiciones y contrataciones, salvaguardas, gestión financiera y supervisión y evaluación.

Para la puesta en marcha y ejecución del Proyecto, FONDECYT requiere contratar un Consultor Individual para Se requiere contratar un Consultor Individual para la elaboración de lineamientos técnicos y operativos para el lanzamiento y gestión del concurso de iniciativas para la competitividad – Ventanilla 1, el cual constituye una herramienta para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.



1. **OBJETIVO DE LA CONTRATACION**

Contar con la documentación necesaria para el lanzamiento y gestión del concurso de subvención compartida denominado ventanilla 1.

Se requieren contratar servicios profesionales especializados para la elaboración de, lineamientos técnicos y operativos para la definición del manual operativo específico, bases y gestión del propio concurso, así como los términos de referencia de los servicios que serán ofrecidos a los postulantes.

1. **ALCANCE DEL SERVICIO**

El subcomponente 2.3 del Proyecto establece un Fondo de Iniciativas de Vinculación Academia – Industria (Fondo IVAI), el cual financiará a través de un mecanismo de cofinanciamiento/ fondos compartidos, por un lado (ventanilla 1), la implementación de IVAI de empresas individuales y, por otro lado (ventanilla 2), la implementación de IVAI de clúster locales desarrolladas y seleccionadas bajo el subcomponente 2.2.

Con respecto a la ventanilla 1, se ha definido que la intervención comprenderá la selección de un grupo de empresas innovadoras, de preferencia en edad temprana, que cuenten con un producto mínimo viable, que puede ser una innovación de producto o proceso empresarial y que sea resultado de actividades de investigación y desarrollo; las cuales serán receptoras de un programa de entrenamiento en temáticas referidas a comercialización tecnológica; y la provisión de mentoría especializada para la mejora de estas capacidades en la empresa. Asimismo, la intervención incluye el apoyo financiero para la contratación de gerentes de comercialización para las empresas beneficiarias, que les permita a las mismas desarrollar una estrategia de crecimiento sostenido.

1. **ACTIVIDADES A REALIZAR**
* Elaborar lineamientos técnicos y operativos del Manual Operativo Específico del instrumento de comercialización tecnológica Ventanilla 1. Dichos lineamientos deberán incluir como mínimo los siguientes componentes:
	+ Alineamiento del instrumento al marco institucional de CTI
	+ Público objetivo
	+ Áreas Temáticas de Investigación
	+ Características del instrumento
		- Descripción
		- Alcance
		- Financiamiento
	+ Indicadores
	+ Proceso de gestión de fondos concursables
		- Elaboración de bases
		- Convocatoria
		- Evaluación y selección
		- Seguimiento y monitoreo
	+ Lineamientos de adquisiciones y contrataciones

Asimismo, se deberá incluir las guías de evaluación correspondientes y todos los formatos requeridos para la presentación de solicitudes de financiamiento por parte de las entidades postulantes.

* Elaborar lineamientos técnicos y operativos de las Bases del concurso para seleccionar a los beneficiarios del instrumento de comercialización tecnológica.
* Elaborar los lineamientos técnicos de la guía de evaluación
* Elaborar los lineamientos técnicos de la guía de monitoreo y seguimiento.
* Elaborar las especificaciones técnicas para el formulario de postulación.
* Elaborar las especificaciones técnicas para el formulario de evaluación.
* Participar de reuniones con los equipos de CONCYTEC, FONDECYT y el Banco Mundial, a fin de discutir los detalles técnicos y operativos del instrumento y sus documentos, así como para presentar las propuestas intermedias y finales de los lineamientos.
1. **ENTREGABLES (PRODUCTOS)**

**Primer Entregable**

Informe de actividades que describa el proceso de elaboración de los documentos solicitados, y que adjunte las siguientes propuestas:

* Propuesta de lineamientos de Manual Operativo Específico de Instrumento de Comercialización Tecnológica – Ventanilla 1.
* Propuesta de Términos de Referencia para la contratación de la consultora a cargo del proceso formativo y de mentoría.

**Segundo Entregable**

Informe de actividades que describa el proceso de elaboración de los documentos solicitados, y que adjunte las siguientes propuestas:

* Lineamientos de Manual Operativo Específico de Instrumento de Comercialización Tecnológica
* Términos de Referencia para la contratación de la consultora a cargo del proceso formativo y de mentoría
* Lineamientos de Bases del concurso de comercialización tecnológica.
* Formulario de postulación.
* Formulario de evaluación.
1. **PLAZO DE EJECUCION**

Treinta (30) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio o firma del contrato.

1. **CONFORMIDAD DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO**

Los pagos se realizarán previa la conformidad del entregable mencionado en el numeral 5 por la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Entregable** | **Plazo máximo para la Entrega del Producto** | **Valor** |
| 1 | Hasta los 15 días a partir de la notificación de la orden de servicio o firma del contrato. | 50 % |
| 2 | Hasta los 30 días a partir de la notificación de la orden de servicio o firma del contrato. | 50 % |

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**
* Grado académico bachiller en las carreras de Administración, Economía, Ingeniería, y/o carreras afines.
* Grado académico de maestría en ingeniería, economía, administración o contar con MBA.
* Experiencia general mínima de diez (10) años, en el sector público o privado.
* Experiencia laboral mínima de cinco (05) años, realizando consultorías de innovación o diseñando modelos o planes de negocio o instrumentos en programas de investigación, innovación invención, transferencia tecnológica y/o actividades relacionadas al desarrollo de políticas y programas, en entidades públicas o privadas.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

1. **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Criterios de selección** | **Rango** | **Puntaje****máximo** | **Puntaje Total** |
| Experiencia en el sector público o privado. | De 10 años a 15 años | 30 | 40 |
| Más de 15 años | 40 |
| Experiencia laboral realizando consultorías de innovación o diseñando modelos o planes de negocio o instrumentos en programas de investigación, innovación invención, transferencia tecnológica y/o actividades relacionadas al desarrollo de políticas y programas, en entidades públicas o privadas. | De 05 años a 08 años | 30 | 50 |
| Más de 08 años | 50 |
| Grado Académico de Maestría  |  Ingeniería, economía, administración o MBA | 10 | 10 |
| TOTAL |  | 100 | 100 |

1. **SUPERVISION DEL SERVICIO**

La supervisión del servicio estará cargo de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (SDITT) del CONCYTEC.

1. **CONFIDENCIALIDAD**

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del FONDECYT.

1. **CONFLICTO DE INTERES – ELEGIBILIDAD**

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, numerales 1.9 y del 1.11 al 1.13 de Normas Enero 2011 y 2014, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

http://pubdocs.worldbank.org/en/552631459190145041/ProcurementConsultantHiringGuidelinesSpanishJuly2014.pdf